

SOBRE LA TOMA DE POSESIÓN DEL NUEVO MINISTRO DE JUSTICIA Y LA ACTITUD DE LA ABOGACÍA INSTITUCIONAL

Ante los anuncios de tímidas reformas por parte del nuevo ministro de Justicia, tanto el C.G.A.E. como el I.C.A.M. se han dado mucha prisa en mostrar sus “esperanzas” ante el presunto “nuevo talante” del reciente ministro.

Así, en la Sección ABOGACÍA de la web del C.G.A.E., podemos leer esta exultante noticia:

El nuevo ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha fijado entre sus prioridades al frente del Ministerio el “análisis” y la “mejora” en la aplicación de las nuevas tasas judiciales, además de la revisión del Código Penal y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la reforma del Registro Civil...”

Por otro lado, el I.C.A.M. se ha apresurado en publicar en la web del Colegio la siguiente información:

“COMUNICADO COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID Toma de posesión del nuevo ministro de Justicia

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid estudia aplazar la adopción de nuevas medidas de protesta contra la Ley de Tasas Judiciales y de Asistencia Jurídica Gratuita ante el anuncio y el compromiso realizado ayer por el nuevo Ministro de Justicia, en su toma de posesión, sobre los cambios de estos proyectos legislativos.

Con esta iniciativa la abogacía madrileña quiere mostrar su apoyo y colaboración al nuevo titular de Justicia para buscar el consenso, la lealtad y el diálogo necesarios con el fin de abordar estas reformas en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Los abogados esperan que su voz sea escuchada en esta nueva etapa que ahora se abre, con la esperanza de que en un futuro próximo queden resueltos aquellos problemas que afectan, muy directamente, a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

- http://web.icam.es/actualidad/noticia/1255/Comunicado_Colegio_de_Abogados_de_Madrid_Toma_de_posesi%C3%B3n_del_nuevo_Ministro_de_Justicia

Pero toda esta expectación es ficticia. No hay nada concreto ni concluyente. Se habla tímidamente de “reformas en la actual ley de tasas”, **pero no se menciona la palabra DEROGACIÓN.** Tampoco se hace referencia a la situación en que quedará el Proyecto de Ley de Justicia Gratuita ni el anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales. Todo ello en el entorno de un año marcado por los comicios autonómicos y locales, antesala de las generales de 2015. Es decir, en un periodo en el que todos los partidos con expectativas de gobernar comienzan a recular en sus políticas más controvertidas y contrarias a la opinión pública con fines claramente electoralistas. **La experiencia nos dice que las promesas de cambios en tiempos electorales acaban siendo sistemáticamente IMCUMPLIDAS cuando el partido de marras obtiene de nuevo el resultado electoral apetecido, y lógicamente si no los obtienen y quedan fuera del Gobierno.**

Pero si además esto lo hablamos de un partido que tuvo la desfachatez de proponer para ser masivamente votado un programa electoral que HA INCUMPLIDO en su totalidad, nada se puede esperar de promesas de reformas inconcretas sobre lo que no tienen ninguna intención de reformar, como es el caso de la Administración de Justicia, como ha quedado manifiestamente claro hasta la fecha.

Por otro lado, existe la absurda creencia de que todos los males que nos aquejan hasta la fecha en relación con nuestro colectivo: ley de tasas, Turno de oficio y anteproyectos y proyectos macabros como todos los que ha promovido el anterior ministro de Justicia, son obra exclusiva de este señor. Esto resulta tan infantil que nadie sensato se lo puede creer. Las políticas de un gobierno forman parte de las directrices del partido que lo sustenta. Y el PP y a su cabeza el Presidente del Gobierno, Mariano RAJOY, son los responsables máximos de esas políticas. La única afirmación digna de credibilidad que ha hecho el extinto ministro Gallardón fue aquella que manifestó el mismo día que presentó su dimisión: “Me he limitado a hacer lo que me han ordenado”.

Así las cosas, desde las instancias institucionales de la abogacía, se vuelve a caer en lo de siempre: el politiquero y el pastero.

Sin absolutamente nada concreto por conseguir, al margen vagas promesas de reformas sobre lo ya promulgado y ni una palabra sobre todo el paquete legislativo que puede acabar perfectamente con un colectivo como el que los abogados queremos, **se lanzan institucionalmente las campanas al vuelo y se da la orden de recular en las movilizaciones y campañas promovidas institucionalmente que, aunque excesivamente tímidas, alguna repercusión mediática y ciudadana estaban teniendo.**

Desde APROED (Abogados y Juristas pro Estado de Derecho) manifestamos nuestra más firme y rotunda repulsa ante esta actitud en las instancias institucionales de la abogacía, y principalmente sobre la manifestada actitud inmovilista del C.G.A.E. y de la Junta de Gobierno del Colegio de de Abogados más importante de España: el de Madrid.

Hoy, 05 de octubre de 2014, se ha publicado en el diario El País una excelente noticia: “**EL APOYO DEL PP SE HUNDE POR LA DESMOVILIZACIÓN DEL ELECTORADO**”

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/04/actualidad/1412447927_738903.html

La manifiesta debilidad de un gobierno que ha venido cercenando cotidiana y constantemente a la ciudadanía y a la abogacía en sus legítimos intereses, mediante la táctica de promulgar leyes SIN CONSENSO, que han quebrantado cuando no VULNERADO, nuestra Carta Magna (y para empezar a la ley de tasas me remito), **DEBE SER APROVECHADA para IMPONER la derogación de la infame e inconstitucional ley de tasas y LA PARALIZACIÓN Y ARCHIVO de todos los anteproyectos y proyectos de ley relacionados con la justicia, mediante la movilización constante de la ciudadanía y de la abogacía, porque partidos totalitarios como el que nos des gobierna sólo entienden de la presión y de la lucha para retroceder en sus injustas medidas, COMO SE HA DEMOSTRADO con el cese del Ministro Gallardón.**

Una actitud SUMISA, COLABORADORA, NEGOCIADORA Y PASTELERA con un gobierno que tiene sus días contados sólo puede ser entendida como UN ESPALDARAZO al Gobierno, en la persona del nuevo ministro de Justicia.

Desde estas líneas manifestamos ante la Abogacía española NUESTRA MÁS FIRME REPULSA contra esta actitud institucional y llamamos a la movilización de todos los compañeros contra estas políticas institucionales y la vuelta a las MOVILIZACIONES Y A LA LUCHA SIN CUARTEL por la consecución de nuestros objetivos en relación con la Justicia, que constituyen no sólo una defensa de los intereses de la abogacía en sentido estricto sino, lo que es más importante, la defensa de los intereses de toda la ciudadanía.

Desde APROED exigimos al Gobierno de la nación y al Ministro de Justicia e invitamos a todos los compañeros que nos secunden:

1. LA INMEDIATA DEROGACIÓN DE LA LEY DE TASAS.
2. LA INMEDIATA DEROGACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA SOBRE JUSTICIA UNIVERSAL.
3. LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL CÓDIGO PENAL.
4. LA PARALIZACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DE JUSTICIA GRATUITA.
5. LA INMEDIATA DEVOLUCIÓN CON CARÁCTER RETROACTIVO DEL RECORTE DEL 20% EN LAS PERCEPCIONES DE HONORARIOS DE LOS ABOGADOS ADSCRITOS AL TURNO DE OFICIO Y LA ACTUALIZACIÓN CONSENSUADA DE LOS BAREMOS DE PERCEPCIONES DEL TURNO DE OFICIO, CONGELADOS DESDE 2002.
6. LA PARALIZACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE LEY DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE CÓDIGO PROCESAL PENAL Y DE REFORMA DEL REGISTRO CIVIL.
7. LA CREACIÓN DE UNA PLATAFORMA DE CONSENSO DE TODOS LOS AGENTES SOCIALES Y PROFESIONALES AFECTADOS POR ESTA O CUALQUIERA OTRA NORMATIVA RELACIONADA CON LA JUSTICIA CON INCLUSIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA, PARA NEGOCIAR Y CONSENSUAR LA PROMULGACIÓN DE CUALQUIER NORMA RELACIONADA CON EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA.

En Madrid, a 05 de octubre de 2014

A.P.R.O.E.D. – Abogados y Juristas Pro Estado de Derecho

Ángel JUÁREZ (Presidente).